**Aviso de Privacidad Integral para procesos de Recursos Humanos**

El H. Ayuntamiento de Veracruz, con domicilio en Av. Zaragoza s/n, Col. Centro, Código Postal 91700, en la Ciudad de Veracruz, Ver., es responsable del registro de los datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Veracruz, serán utilizados, según aplique por tipo de contratación, para las siguientes finalidades: a) El Proceso de Selección, b) Integrar, Controlar y Conservar el Expediente Único de Personal, c) Movimientos reflejados en la plantilla física o en la nómina (altas, bajas, cambios de adscripción, comisiones) d) Generación de nómina y administración de bases de datos, e) Expedición de Comprobantes Fiscales, f) Trámites e Informes ante Instituciones de Seguridad Social, terceros institucionales, u organizaciones sindicales.

De manera adicional, se requiere consentimiento de los servidores públicos para que los datos personales optativos solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que sean identificables a los titulares.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, el servidor público puede manifestar que:

No otorgo mi consentimiento para fines estadísticos.

**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales: Fotografía, Nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Domicilio particular, Teléfono particular, Sexo, Fecha de Nacimiento, Antecedentes de Empleo, información académica y profesional, descuentos y deducciones personales por motivo de Resoluciones Judiciales, del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 104 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.

**Transferencia de datos personales.**

Le informamos que los datos personales del servidor público son compartidos con:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Destinatario de los datos personales** | **País** | **Finalidad** |
| Secretaría de Hacienda y Crédito Público | México | Entregar información para trabajos de presupuestación y costeo de Analítico de Plazas. Compartir información del Comportamiento del Ejercicio del Gasto Público en Materia de Servicios Personales. |
| INEGI | México | Compartir información relativa a la ubicación física y geográfica de los recursos humanos para la salud. Otorgar información cuantitativa respecto del gasto público en salud regionalizado por tipo de personal, zona económica, código funcional y unidad de adscripción. |
| Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz | México | Envío de Reportes del Ejercicio de Recursos en relación con el Capítulo de Servicios Personales en sus distintas Fuentes de Financiamiento. Remitir plantillas de personal con la finalidad de conocer la situación de las plazas autorizadas. Entregar información para trabajos de presupuestación y costeo de Analítico de Plazas. Compartir información del Comportamiento del Ejercicio del Gasto Público en Materia de Servicios Personales. |
| Instituciones de Seguridad Social Federales y/o Estatales | México | Compartir datos relativos a situación salarial, antigüedad, y cualquier otro dato que sea requerido en función de su régimen. |
| Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz | México | Proporcionar datos en relación a las solicitudes de información presentadas por los particulares. |
| Órganos de Fiscalización | México | Proporcionar cualquier información de datos personales del empleado, en relación con los laborales y sus efectos en el ejercicio del gasto público como parte de procesos de fiscalización. |
| Autoridades Judiciales | México | Cumplimentar cualquier requerimiento de información relacionada con procedimientos laborales, civiles y de lo familiar, mercantiles y/o en materia penal. Así como acatar cualquier sentencia dictada por la autoridad competente. |
| Aseguradoras | México | Coadyuvar para que el trabajador reciba información sobre beneficios contratados en sus pólizas, o para que estas empresas puedan ofertar coberturas adicionales con consentimiento expreso del trabajador. |
| Sindicatos | México | Compartir datos personales y documentos del expediente de personal con las agrupaciones sindicales, según la membresía vigente de cada una de ellas. |
| Instituciones Bancarias | México | Compartir datos personales para el pago de la nómina, en el caso de que el trabajador lo reciba vía tarjeta. |
| Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | México | Proporcionar datos en relación a las solicitudes de información presentadas por los particulares. |

**Derechos ARCO**

El servidor público tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, el servidor público podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, formato disponible vía Plataforma Nacional de Transparencia en http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio, o en la página [https://www.veracruzmunicipio.gob.mx/#](https://www.veracruzmunicipio.gob.mx/)

Los requisitos que debe cumplir son:

• El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

• Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

• De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;

• La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

• La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y

• Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Acceso a la Información Pública responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Acceso a la Información Pública Domicilio**

Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, con domicilio en Av. Zaragoza s/n, Col. Centro, Código Postal 91700, en la Ciudad de Veracruz, Ver., Teléfono: (012) 229 200 2000 ext. 618. Correo electrónico institucional: [transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx](mailto:transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz.